



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE LAS ERAS

*Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Lastras de las Eras (Burgos). Ejercicio 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Lastras de las Eras (Burgos) para el ejercicio de 2012 (acuerdo Pleno de 26-02-2013), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.600,00
	Total presupuesto	13.600,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.100,00
	Total presupuesto	13.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lastras de las Eras, a 9 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Julio Ezquerra Martínez